



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2012 se aprobó provisionalmente, conforme con la ordenanza general de contribuciones especiales del Ayuntamiento, la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de «Sustitución de la red de distribución de agua en Baranda» (Merindad de Montija - Burgos), la cual se expone al público por plazo de treinta días tanto en el tablón de anuncios de la Entidad como en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y, en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Merindad de Montija, a 1 de octubre de 2012.

El Alcalde,  
Florencio Martínez López